

RECURSO DE REVISIÓN: RR-218/2021

RECURRENTE:

PARTIDO POLITICO FUERZA POR MEXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

III CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA PONENTE: CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1023/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **RECURSO DE REVISIÓN** a las veintidós horas con veinticinco minutos del veintiuno de junio del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda promovida por Ricardo Israel Ortiz Zamora Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Fuerza por México en contra de "Los resultados del cómputo distrital, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez correspondiente a la elección de diputaciones federales emitidas por el Consejo Distrital Electoral Local número 03 del Instituto Estatal Electoral, por el cual se determinó tener por triunfadora a la fórmula de la candidaturas postulada por la coalición Juntos Haremos Historia" (sic).

SEGUNDO.- **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave de identificación número **RR-218/2021**; y **túrnese** a la Magistrada Carola Andrade Ramos, como instructora y ponente a fin de proceder a la sustanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifiquese por estrados, publiquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

DESENTAL DE JUSTICIA ELECTORA. DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIÁ SECRETARRA GENERAL DE ACUERDOS

CÚMPLASE